



ESTUDIO DEL SECTOR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN LAVADOS, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, ADMINISTRADOS POR LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA – BOLÍVAR.

MC-06-2021

De conformidad con el Artículo 15 del Decreto 1082 de 2015 “La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

1. OBJETO:

Contratar mantenimiento el mantenimiento preventivo, consistente en lavado, cambio de aceite y filtros, para los vehículos del parque automotor propiedad Consejo Superior de la Judicatura, administrados por la Dirección Seccional de Administración judicial de Cartagena – Bolívar.

2. MARCO LEGAL

En Colombia, la actividad realizada por los talleres automotrices está enmarcada dentro del negocio comercial, y se encuentra regulada, además de las normas de jerarquía superior, por el código de comercio, quien considera que quien ejerce esta actividad es un comerciante, y requiere de la publicidad de su establecimiento de comercio para operar.

3. CONDICIONES TECNICAS

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena no cuenta con personal, ni herramientas de trabajo especiales para el desarrollo de la actividad señalada en el objeto contractual, por ello, y con el fin de garantizar el transporte de los funcionarios y empleados de Tribunales, Juzgados, Consejo Seccional de la Judicatura de Cartagena y Dirección Seccional de Administración Judicial Cartagena, cuando el cumplimiento de una comisión de servicios lo exija, debe adelantar un proceso contractual en la modalidad de mínima cuantía en condiciones de igualdad y objetividad, de conformidad a los principios de la contratación Estatal y las normas vigentes.



ITEM	DESCRIPCION	ANTIGUEDAD VEHICULO	SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDADES
1	VEHICULO camioneta Toyota prado OBG-725	2008	PARTICULAR	(7/4) ACEITE 20W50, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DE REFERENCIA R-16 Y CAMBIO DE FILTRO DE AIRE DE REFERENCIA AIP-558.	2
2	VEHICULO camioneta Mazda BT50 OBG-788	2008	PARTICULAR	(6/4) ACEITE 20W50, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DE REFERENCIA R-16 Y CAMBIO DE FILTRO DE AIRE DE REFERENCIA AIP-525	2
3	VEHICULO automóvil Mazda 6 OBG-824	2008	PARTICULAR	(5/4) ACEITE 20W50, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DE REFERENCIA R-16 Y CAMBIO DE FILTRO DE AIRE DE REFERENCIA AIP-525.	2
4	VEHICULO camioneta Toyota prado OFK-325	2003	PARTICULAR	(7/4) ACEITE 20W50, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DE REFERENCIA R-16 Y CAMBIO DE FILTRO DE AIRE DE REFERENCIA AIP-558.	2
5	VEHICULO automóvil Mazda 6 OBG-868	2008	PARTICULAR	(5/4) ACEITE 20W50, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DE REFERENCIA R-16 Y CAMBIO DE FILTRO DE AIRE DE REFERENCIA AIP-55.2	2
6	VEHICULO camioneta Toyota prado OBG-332	2007	PARTICULAR	(7/4) ACEITE 20W50, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DE REFERENCIA R-16 Y CAMBIO DE FILTRO DE AIRE DE REFERENCIA AIP-558.	2
7	VEHICULO camioneta Toyota prado OCK-384	2013	PARTICULAR	(7/4) ACEITE 20W50, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DE REFERENCIA R-16 Y CAMBIO DE FILTRO DE AIRE DE REFERENCIA AIP-558.	2
8	VEHICULO camioneta Toyota prado OBI-665	2011	PARTICULAR	(7/4) ACEITE 20W50, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DE REFERENCIA R-16 Y CAMBIO DE FILTRO DE AIRE DE REFERENCIA AIP-525.	2
9	VEHICULO camioneta Mazda BT OUG-753	2011	PARTICULAR	(6/4) ACEITE 20W50, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DE REFERENCIA R-16 Y CAMBIO DE FILTRO DE AIRE DE REFERENCIA AIP-525.	2
10	VEHICULO camioneta Toyota prado OBG-725	2008	PARTICULAR	SERVICIO DE LAVADO GENERAL	5
11	VEHICULO camioneta Mazda BT50 OBG-788	2008	PARTICULAR	SERVICIO DE LAVADO GENERAL	5
12	VEHICULO automóvil Mazda 6 OBG-824	2008	PARTICULAR	SERVICIO DE LAVADO GENERAL	5
13	VEHICULO camioneta Toyota prado OFK-325	2003	PARTICULAR	SERVICIO DE LAVADO GENERAL	5
14	VEHICULO automóvil Mazda 6 OBG-868	2008	PARTICULAR	SERVICIO DE LAVADO GENERAL	5
15	VEHICULO camioneta Toyota prado OBG-332	2007	PARTICULAR	SERVICIO DE LAVADO GENERAL	5



16	VEHICULO camioneta Toyota prado OCK-384	2013	PARTICULAR	SERVICIO DE LAVADO GENERAL	5
17	VEHICULO camioneta Toyota prado OBI-665	2011	PARTICULAR	SERVICIO DE LAVADO GENERAL	5
18	VEHICULO camioneta Mazda BT OUG-753	2011	PARTICULAR	SERVICIO DE LAVADO GENERAL	5
19	VEHICULO camioneta Toyota prado OBG-725	2008	PARTICULAR	SERVICIO DE GRAFITADO (2 POTES DE GRAFITO)	2
20	VEHICULO camioneta Mazda BT50 OBG-788	2008	PARTICULAR	SERVICIO DE GRAFITADO (2 POTES DE GRAFITO)	2
21	VEHICULO automóvil Mazda 6 OBG-824	2008	PARTICULAR	SERVICIO DE GRAFITADO (2 POTES DE GRAFITO)	2
22	VEHICULO camioneta Toyota prado OFK-325	2003	PARTICULAR	SERVICIO DE GRAFITADO (2 POTES DE GRAFITO)	2
23	VEHICULO automóvil Mazda 6 OBG-868	2008	PARTICULAR	SERVICIO DE GRAFITADO (2 POTES DE GRAFITO)	2
24	VEHICULO camioneta Toyota prado OBG-332	2007	PARTICULAR	SERVICIO DE GRAFITADO (2 POTES DE GRAFITO)	2
25	VEHICULO camioneta Toyota prado OCK-384	2013	PARTICULAR	SERVICIO DE GRAFITADO (2 POTES DE GRAFITO)	2
26	VEHICULO camioneta Toyota prado OBI-665	2011	PARTICULAR	SERVICIO DE GRAFITADO (2 POTES DE GRAFITO)	2
27	VEHICULO camioneta Mazda BT OUG-753	2011	PARTICULAR	SERVICIO DE GRAFITADO (2 POTES DE GRAFITO)	2
28	VEHICULO camioneta Toyota prado OBG-725	2008	PARTICULAR	SERVICIO DE LAVADO DE MOTOR	2
29	VEHICULO camioneta Mazda BT50 OBG-788	2008	PARTICULAR	SERVICIO DE LAVADO DE MOTOR	2
30	VEHICULO automóvil Mazda 6 OBG-824	2008	PARTICULAR	SERVICIO DE LAVADO DE MOTOR	2



31	VEHICULO camioneta Toyota prado OFK-325	2003	PARTICULAR	SERVICIO DE LAVADO DE MOTOR	2
32	VEHICULO automóvil Mazda 6 OBG-868	2008	PARTICULAR	SERVICIO DE LAVADO DE MOTOR	2
33	VEHICULO camioneta Toyota prado OBG-332	2007	PARTICULAR	SERVICIO DE LAVADO DE MOTOR	2
34	VEHICULO camioneta Toyota prado OCK-384	2013	PARTICULAR	SERVICIO DE LAVADO DE MOTOR	2
35	VEHICULO camioneta Toyota prado OBI-665	2011	PARTICULAR	SERVICIO DE LAVADO DE MOTOR	2
36	VEHICULO camioneta Mazda BT OUG-753	2011	PARTICULAR	SERVICIO DE LAVADO DE MOTOR	2
37	VEHICULO camioneta Toyota prado OBG-725	2008	PARTICULAR	SERVICIO DE LAVADO SENCILLO	5
38	VEHICULO camioneta Mazda BT50 OBG-788	2008	PARTICULAR	SERVICIO DE LAVADO SENCILLO	5
39	VEHICULO automóvil Mazda 6 OBG-824	2008	PARTICULAR	SERVICIO DE LAVADO SENCILLO	5
40	VEHICULO camioneta Toyota prado OFK-325	2003	PARTICULAR	SERVICIO DE LAVADO SENCILLO	5
41	VEHICULO automóvil Mazda 6 OBG-868	2008	PARTICULAR	SERVICIO DE LAVADO SENCILLO	5
42	VEHICULO camioneta Toyota prado OBG-332	2007	PARTICULAR	SERVICIO DE LAVADO SENCILLO	5
43	VEHICULO camioneta Toyota prado OCK-384	2013	PARTICULAR	SERVICIO DE LAVADO SENCILLO	5
44	VEHICULO camioneta Toyota prado OBI-665	2011	PARTICULAR	SERVICIO DE LAVADO SENCILLO	5
45	VEHICULO camioneta Mazda BT OUG-753	2011	PARTICULAR	SERVICIO DE LAVADO SENCILLO	5

El lavado, cambio de aceite y filtros, para los vehículos del parque automotor propiedad Consejo Superior de la Judicatura, se considera un proceso indispensable para el buen funcionamiento de un vehículo. Con frecuencia, dentro de los gastos de mantenimiento habituales, esta prestación corresponde como mínimo a un 30 % del volumen de negocios de los mecánicos automovilísticos. Es decir, la parte principal de sus ingresos y, sin duda, de sus beneficios.

¿POR QUÉ HAY QUE REALIZAR CAMBIOS DE ACEITE?

¿Para qué sirve el aceite de un coche? En resumen, el cambio de aceite sirve para cambiar el aceite del motor, lo que, del mismo modo, permite mejorar **lubricación**. Al circular por el interior del motor, el aceite reduce la fricción entre las piezas metálicas móviles, lo que, a largo plazo, podría provocar su degradación y averiar el motor. Asimismo, esta lubricación ayuda a evacuar las impurezas que se encuentran en el motor, como partículas metálicas. Por último, el aceite protege el sistema frente a la corrosión y la oxidación. Es un elemento indispensable para mantener el motor en buen estado, así como su durabilidad.



Debido a que en el mercado existe una amplia variedad de empresas prestadoras del servicio requerido, los interesados en contratar deberán conocer las exigencias técnicas de la Dirección Seccional y cotizarlas, indicando el valor de las mismas, incluyendo impuestos.

El precio presentado por los interesados descritos en la oferta económica, se considera precio final, es decir, que, al presentar la factura correspondiente, la Dirección Seccional pagará el valor descrito en la oferta económica, sin que este se vea afectado por nuevos cargos.

ACEITE 20W50

Es un lubricante multigrado elaborado con aceites base y aditivos de alta calidad obteniendo un lubricante de alto rendimiento para motores a gasolina.

Su formulación permite mantener el motor limpio, controlando la formación de depósitos de carbón tanto en las anillas como en las paredes del pistón.

FILTROS

Se debe cambiar cada cinco mil (5.000) kilómetros con las siguientes características:

1. El filtro de aceite debe tener en perfecto estado todos los componentes: carcasa o recipiente metálico, conjunto tapa (anillo-disco), empaque exteriores, elemento interno (lugar donde va el papel filtro), cuerpo central, tapas metálicas, adhesivo que sostiene las tapas y el elemento filtrante- válvula de alivio y válvula antirretorno.
2. Además, la eficiencia y vida útil del filtro deben seguir las normas técnicas SAEJ806b y la NTC-4114 (registrado en la parte exterior del empaque).
3. Se debe observar la fecha de fabricación del filtro, se recomienda no debe superar los dos (2) años.

LAVADOS DE VEHICULOS

Más que por estética, lavar el auto es importante para su conservación y mantenimiento. Las capas de polvo y suciedad que se acumulan en el exterior del vehículo pueden dañar significativamente la pintura y los plásticos. El ambiente está lleno de muchos agentes contaminantes que aceleran el envejecimiento de los elementos de la superficie del auto, las condiciones de la temperatura extrema, la radiación del sol, y la humedad hacen que la suciedad que se acumula en la superficie del automóvil se reactive y comience a causar estragos, haciendo que la pintura y plásticos se quiebren, se opaquen y se agrieten progresiva e irremediablemente, a menos que se cambie toda la pintura completa que no es barato.



Por esto se debe lavar el vehículo con regularidad con detergente y ceras de calidad para su protección procurando que la superficie se mantenga lisa y la suciedad y el polvo no se adhieran.

4. FINANCIERA

En este proceso no se solicitará la demostración de una Capacidad Financiera Mínima por parte de los oferentes ya que el pago se efectuará contra entrega a satisfacción del servicio prestado, previa certificación del mismo por parte del supervisor designado.

5. TÉCNICA

Las especificaciones técnicas del servicio a prestar están bien definidas en el objeto del presente estudio, por lo que deberán cumplir con cada uno de los requerimientos allí solicitados por la Entidad.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Por tratarse de un servicio de común utilización, el mercado cuenta con pluralidad de oferentes de reconocida trayectoria, con capacidad de ofrecer el servicio requerido por la entidad; y de acuerdo con el análisis de la oferta, se encuentra que en Cartagena y ciudades aledañas existen varias empresas que suministran tales elementos, entre las cuales se encuentran:

- **SUPERSERVITEKA PLAZA DE TOROS**
Cartagena de Indias.
- **AUTO TROPICAL CARTAGENA SAS**
Cartagena de Indias
- **NICOFRENOS DEL CARIBE SAS**
Cartagena de Indias.
- **CDA CARATGENA DE INDIAS**
Cartagena, Bolívar
- **SU DESVAREN CARTAGENA SAS**
Cartagena, Bolívar
- **AUTOREPUESTOS EL AMPARO**
Cartagena, Bolívar

7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El siguiente es el estudio de mercado realizado con el valor unitario (incluidos impuestos) del ítem relacionado en el objeto, con cotizaciones solicitadas a empresas que se dedican al objeto a contratar:



ITEM	DESCRIPCION	ANTIGÜEDAD VEHICULO	SERVICIO	DESCRIPCION	AUTO TROPICAL			CAR WASH			SUPERSERVITEKA PLAZA DE TOROS			PRECIO PROMEDIO				
					VALOR SIN INCLUIR IVA	IVA	VALOR TOTAL	VALOR SIN INCLUIR IVA	IVA	VALOR TOTAL	VALOR SIN INCLUIR IVA	IVA	VALOR TOTAL	Valor Unitario Promedio ANTES DE IVA	IVA	Valor Unitario Promedio IVA INCLUIDO	CANTIDADES	VALOR TOTAL
1	VEHICULO camioneta Toyota Prado OBG-125	2008	PARTICULAR	(74) ACEITE 20W90 CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DE REFERENCIA R-R-Y CAMBIO DE FILTRO DE AIRE DE REFERENCIA AP-525.	\$ 388.000	\$ 73.720	\$ 461.720	\$ 385.000	\$ 73.150	\$ 458.150	\$ 386.555	\$ 73.445	\$ 460.000	\$ 386.518	\$ 73.438	\$ 459.957	2	\$ 919.814
2	VEHICULO camioneta a Mastra B750 OBG-788	2008	PARTICULAR	(64) ACEITE 20W90 CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DE REFERENCIA R-R-Y CAMBIO DE FILTRO DE AIRE DE REFERENCIA AP-525.	\$ 380.000	\$ 72.200	\$ 452.200	\$ 385.000	\$ 73.150	\$ 458.150	\$ 361.345	\$ 68.655	\$ 430.000	\$ 375.448	\$ 71.335	\$ 446.783	2	\$ 893.568
3	VEHICULO automovil Mastra 6 OBG-844	2008	PARTICULAR	(54) ACEITE 20W90 CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DE REFERENCIA R-R-Y CAMBIO DE FILTRO DE AIRE DE REFERENCIA AP-525.	\$ 330.000	\$ 62.700	\$ 392.700	\$ 325.000	\$ 61.750	\$ 386.750	\$ 336.134	\$ 63.866	\$ 400.000	\$ 330.378	\$ 62.772	\$ 393.150	2	\$ 786.300
4	VEHICULO camioneta Toyota Prado OFK-325	2003	PARTICULAR	(74) ACEITE 20W90 CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DE REFERENCIA R-R-Y CAMBIO DE FILTRO DE AIRE DE REFERENCIA AP-525.	\$ 388.000	\$ 73.720	\$ 461.720	\$ 385.000	\$ 73.150	\$ 458.150	\$ 386.555	\$ 73.445	\$ 460.000	\$ 386.518	\$ 73.438	\$ 459.957	2	\$ 919.814
5	VEHICULO automovil Mastra 6 OBG-888	2008	PARTICULAR	(54) ACEITE 20W90 CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DE REFERENCIA R-R-Y CAMBIO DE FILTRO DE AIRE DE REFERENCIA AP-525.	\$ 330.000	\$ 62.700	\$ 392.700	\$ 325.000	\$ 61.750	\$ 386.750	\$ 336.134	\$ 63.866	\$ 400.000	\$ 330.378	\$ 62.772	\$ 393.150	2	\$ 786.300
6	VEHICULO camioneta Toyota Prado OBG-325	2007	PARTICULAR	(74) ACEITE 20W90 CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DE REFERENCIA R-R-Y CAMBIO DE FILTRO DE AIRE DE REFERENCIA AP-525.	\$ 388.000	\$ 73.720	\$ 461.720	\$ 385.000	\$ 73.150	\$ 458.150	\$ 386.555	\$ 73.445	\$ 460.000	\$ 386.518	\$ 73.438	\$ 459.957	2	\$ 919.814
7	VEHICULO camioneta Toyota Prado OCV-384	2010	PARTICULAR	(74) ACEITE 20W90 CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DE REFERENCIA R-R-Y CAMBIO DE FILTRO DE AIRE DE REFERENCIA AP-525.	\$ 388.000	\$ 73.720	\$ 461.720	\$ 385.000	\$ 73.150	\$ 458.150	\$ 386.555	\$ 73.445	\$ 460.000	\$ 386.518	\$ 73.438	\$ 459.957	2	\$ 919.814
8	VEHICULO camioneta Toyota Prado OB-685	2010	PARTICULAR	(74) ACEITE 20W90 CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DE REFERENCIA R-R-Y CAMBIO DE FILTRO DE AIRE DE REFERENCIA AP-525.	\$ 388.000	\$ 73.720	\$ 461.720	\$ 400.000	\$ 76.000	\$ 476.000	\$ 386.555	\$ 73.445	\$ 460.000	\$ 391.518	\$ 74.388	\$ 465.907	2	\$ 931.814
9	VEHICULO camioneta Mastra B7000-753	2010	PARTICULAR	(64) ACEITE 20W90 CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DE REFERENCIA R-R-Y CAMBIO DE FILTRO DE AIRE DE REFERENCIA AP-525.	\$ 380.000	\$ 72.200	\$ 452.200	\$ 385.000	\$ 73.150	\$ 458.150	\$ 361.345	\$ 68.655	\$ 430.000	\$ 375.448	\$ 71.335	\$ 446.784	2	\$ 893.568
10	VEHICULO camioneta Toyota Prado OBG-125	2008	PARTICULAR	SERVICIO DE LAVADO GENERAL	\$ 28.000	\$ 5.320	\$ 33.320	\$ 29.000	\$ 5.510	\$ 34.510	\$ 73.950	\$ 14.950	\$ 88.000	\$ 43.650	\$ 8.294	\$ 51.944	5	\$ 259.720
11	VEHICULO camioneta a Mastra B750 OBG-788	2008	PARTICULAR	SERVICIO DE LAVADO GENERAL	\$ 28.000	\$ 5.320	\$ 33.320	\$ 29.000	\$ 5.510	\$ 34.510	\$ 73.950	\$ 14.950	\$ 88.000	\$ 43.650	\$ 8.294	\$ 51.944	5	\$ 259.720
12	VEHICULO automovil Mastra 6 OBG-844	2008	PARTICULAR	SERVICIO DE LAVADO GENERAL	\$ 25.000	\$ 4.750	\$ 29.750	\$ 26.000	\$ 4.940	\$ 30.940	\$ 54.622	\$ 10.378	\$ 65.000	\$ 35.207	\$ 6.689	\$ 41.897	5	\$ 209.485
13	VEHICULO camioneta Toyota Prado OFK-325	2003	PARTICULAR	SERVICIO DE LAVADO GENERAL	\$ 28.000	\$ 5.320	\$ 33.320	\$ 29.000	\$ 5.510	\$ 34.510	\$ 73.950	\$ 14.950	\$ 88.000	\$ 43.650	\$ 8.294	\$ 51.944	5	\$ 259.720
14	VEHICULO automovil Mastra 6 OBG-888	2008	PARTICULAR	SERVICIO DE LAVADO GENERAL	\$ 25.000	\$ 4.750	\$ 29.750	\$ 26.000	\$ 4.940	\$ 30.940	\$ 54.622	\$ 10.378	\$ 65.000	\$ 35.207	\$ 6.689	\$ 41.897	5	\$ 209.485
15	VEHICULO camioneta Toyota Prado OBG-325	2007	PARTICULAR	SERVICIO DE LAVADO GENERAL	\$ 28.000	\$ 5.320	\$ 33.320	\$ 29.000	\$ 5.510	\$ 34.510	\$ 73.950	\$ 14.950	\$ 88.000	\$ 43.650	\$ 8.294	\$ 51.944	5	\$ 259.720



8	VEHICULO camioneta Toyota picko OCK-364	2010	PARTICULAR	SERVICIO DE LA VALDO GENERAL	\$ 28.000	\$ 5.320	\$ 33.320	\$ 29.000	\$ 5.510	\$ 34.510	\$ 73.950	\$ 14.950	\$ 88.000	\$ 43.650	\$ 8.294	\$ 51.944	5	\$ 259.720
9	VEHICULO camioneta Toyota picko OB-665	2011	PARTICULAR	SERVICIO DE LA VALDO GENERAL	\$ 28.000	\$ 5.320	\$ 33.320	\$ 29.000	\$ 5.510	\$ 34.510	\$ 73.950	\$ 14.950	\$ 88.000	\$ 43.650	\$ 8.294	\$ 51.944	5	\$ 259.720
10	VEHICULO camioneta Mazda BT OUG-753	2011	PARTICULAR	SERVICIO DE LA VALDO GENERAL	\$ 28.000	\$ 5.320	\$ 33.320	\$ 29.000	\$ 5.510	\$ 34.510	\$ 73.950	\$ 14.950	\$ 88.000	\$ 43.650	\$ 8.294	\$ 51.944	5	\$ 259.720
11	VEHICULO camioneta Toyota picko OBG-725	2008	PARTICULAR	SERVICIO DE GRAFIADO O POTES DE GRAFITO	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500	\$ 48.000	\$ 9.120	\$ 57.120	\$ 42.017	\$ 7.983	\$ 50.000	\$ 46.672	\$ 8.868	\$ 55.540	2	\$ 111.080
12	VEHICULO camioneta a Mazda BT50 OBG-786	2008	PARTICULAR	SERVICIO DE GRAFIADO O POTES DE GRAFITO	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500	\$ 48.000	\$ 9.120	\$ 57.120	\$ 42.017	\$ 7.983	\$ 50.000	\$ 46.672	\$ 8.868	\$ 55.540	2	\$ 111.080
13	VEHICULO camioneta Mazda BT OBG-624	2008	PARTICULAR	SERVICIO DE GRAFIADO O POTES DE GRAFITO	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500	\$ 48.000	\$ 9.120	\$ 57.120	\$ 42.017	\$ 7.983	\$ 50.000	\$ 46.672	\$ 8.868	\$ 55.540	2	\$ 111.080
14	VEHICULO camioneta Toyota picko OPG-326	2003	PARTICULAR	SERVICIO DE GRAFIADO O POTES DE GRAFITO	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500	\$ 48.000	\$ 9.120	\$ 57.120	\$ 42.017	\$ 7.983	\$ 50.000	\$ 46.672	\$ 8.868	\$ 55.540	2	\$ 111.080
15	VEHICULO camioneta Toyota picko OBG-688	2004	PARTICULAR	SERVICIO DE GRAFIADO O POTES DE GRAFITO	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500	\$ 48.000	\$ 9.120	\$ 57.120	\$ 42.017	\$ 7.983	\$ 50.000	\$ 46.672	\$ 8.868	\$ 55.540	2	\$ 111.080
16	VEHICULO camioneta Toyota picko OBG-382	2007	PARTICULAR	SERVICIO DE GRAFIADO O POTES DE GRAFITO	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500	\$ 48.000	\$ 9.120	\$ 57.120	\$ 42.017	\$ 7.983	\$ 50.000	\$ 46.672	\$ 8.868	\$ 55.540	2	\$ 111.080
17	VEHICULO camioneta Toyota picko OCK-364	2010	PARTICULAR	SERVICIO DE GRAFIADO O POTES DE GRAFITO	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500	\$ 48.000	\$ 9.120	\$ 57.120	\$ 42.017	\$ 7.983	\$ 50.000	\$ 46.672	\$ 8.868	\$ 55.540	2	\$ 111.080
18	VEHICULO camioneta Toyota picko OB-665	2011	PARTICULAR	SERVICIO DE GRAFIADO O POTES DE GRAFITO	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500	\$ 48.000	\$ 9.120	\$ 57.120	\$ 42.017	\$ 7.983	\$ 50.000	\$ 46.672	\$ 8.868	\$ 55.540	2	\$ 111.080
19	VEHICULO camioneta Mazda BT OUG-753	2011	PARTICULAR	SERVICIO DE GRAFIADO O POTES DE GRAFITO	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500	\$ 48.000	\$ 9.120	\$ 57.120	\$ 42.017	\$ 7.983	\$ 50.000	\$ 46.672	\$ 8.868	\$ 55.540	2	\$ 111.080
20	VEHICULO camioneta Toyota picko OBG-725	2008	PARTICULAR	SERVICIO DE LA VALDO DE MOTOR	\$ 23.000	\$ 4.370	\$ 27.370	\$ 24.000	\$ 4.560	\$ 28.560	\$ 37.815	\$ 7.185	\$ 45.000	\$ 28.272	\$ 5.372	\$ 33.643	2	\$ 67.286
21	VEHICULO camioneta a Mazda BT50 OBG-786	2008	PARTICULAR	SERVICIO DE LA VALDO DE MOTOR	\$ 23.000	\$ 4.370	\$ 27.370	\$ 24.000	\$ 4.560	\$ 28.560	\$ 37.815	\$ 7.185	\$ 45.000	\$ 28.272	\$ 5.372	\$ 33.643	2	\$ 67.286
22	VEHICULO camioneta Mazda BT OBG-624	2008	PARTICULAR	SERVICIO DE LA VALDO DE MOTOR	\$ 20.000	\$ 3.800	\$ 23.800	\$ 22.000	\$ 4.180	\$ 26.180	\$ 37.815	\$ 7.185	\$ 45.000	\$ 26.605	\$ 5.055	\$ 31.660	2	\$ 63.320
23	VEHICULO camioneta Toyota picko OPG-326	2003	PARTICULAR	SERVICIO DE LA VALDO DE MOTOR	\$ 23.000	\$ 4.370	\$ 27.370	\$ 24.000	\$ 4.560	\$ 28.560	\$ 37.815	\$ 7.185	\$ 45.000	\$ 28.272	\$ 5.372	\$ 33.643	2	\$ 67.286
24	VEHICULO camioneta Toyota picko OBG-688	2004	PARTICULAR	SERVICIO DE LA VALDO DE MOTOR	\$ 20.000	\$ 3.800	\$ 23.800	\$ 22.000	\$ 4.180	\$ 26.180	\$ 37.815	\$ 7.185	\$ 45.000	\$ 26.605	\$ 5.055	\$ 31.660	2	\$ 63.320
25	VEHICULO camioneta Toyota picko OBG-382	2007	PARTICULAR	SERVICIO DE LA VALDO DE MOTOR	\$ 23.000	\$ 4.370	\$ 27.370	\$ 24.000	\$ 4.560	\$ 28.560	\$ 37.815	\$ 7.185	\$ 45.000	\$ 28.272	\$ 5.372	\$ 33.643	2	\$ 67.286
26	VEHICULO camioneta Toyota picko OCK-364	2010	PARTICULAR	SERVICIO DE LA VALDO DE MOTOR	\$ 23.000	\$ 4.370	\$ 27.370	\$ 24.000	\$ 4.560	\$ 28.560	\$ 37.815	\$ 7.185	\$ 45.000	\$ 28.272	\$ 5.372	\$ 33.643	2	\$ 67.286
27	VEHICULO camioneta Toyota picko OB-665	2011	PARTICULAR	SERVICIO DE LA VALDO DE MOTOR	\$ 23.000	\$ 4.370	\$ 27.370	\$ 24.000	\$ 4.560	\$ 28.560	\$ 37.815	\$ 7.185	\$ 45.000	\$ 28.272	\$ 5.372	\$ 33.643	2	\$ 67.286
28	VEHICULO camioneta Mazda BT OUG-753	2011	PARTICULAR	SERVICIO DE LA VALDO DE MOTOR	\$ 23.000	\$ 4.370	\$ 27.370	\$ 24.000	\$ 4.560	\$ 28.560	\$ 37.815	\$ 7.185	\$ 45.000	\$ 28.272	\$ 5.372	\$ 33.643	2	\$ 67.286
29	VEHICULO camioneta Toyota picko OBG-725	2008	PARTICULAR	SERVICIO DE LA VALDO BENCILLO	\$ 22.000	\$ 4.180	\$ 26.180	\$ 25.000	\$ 4.750	\$ 29.750	\$ 21.008	\$ 3.992	\$ 25.000	\$ 22.669	\$ 4.307	\$ 26.977	5	\$ 134.885
30	VEHICULO camioneta a Mazda BT50 OBG-786	2008	PARTICULAR	SERVICIO DE LA VALDO BENCILLO	\$ 22.000	\$ 4.180	\$ 26.180	\$ 25.000	\$ 4.750	\$ 29.750	\$ 21.008	\$ 3.992	\$ 25.000	\$ 22.669	\$ 4.307	\$ 26.977	5	\$ 134.885
31	VEHICULO camioneta Mazda BT OBG-624	2008	PARTICULAR	SERVICIO DE LA VALDO BENCILLO	\$ 20.000	\$ 3.800	\$ 23.800	\$ 22.000	\$ 4.180	\$ 26.180	\$ 15.126	\$ 2.874	\$ 18.000	\$ 19.042	\$ 3.816	\$ 22.660	5	\$ 113.300
32	VEHICULO camioneta Toyota picko OPG-326	2003	PARTICULAR	SERVICIO DE LA VALDO BENCILLO	\$ 22.000	\$ 4.180	\$ 26.180	\$ 25.000	\$ 4.750	\$ 29.750	\$ 21.008	\$ 3.992	\$ 25.000	\$ 22.669	\$ 4.307	\$ 26.977	5	\$ 134.885



4	VEHICULO Seminario Mazda OB5-884	2008	PARTICULAR	SERVICIO DE LAVADO SENCILLO	\$ 20.000	\$ 3.800	\$ 23.800	\$ 22.000	\$ 4.180	\$ 26.180	\$ 15.126	\$ 2.874	\$ 18.000	\$ 19.042	\$ 3.618	\$ 22.660	5	\$ 113.300
42	VEHICULO Seminario Toyota OB5-324	2007	PARTICULAR	SERVICIO DE LAVADO SENCILLO	\$ 22.000	\$ 4.180	\$ 26.180	\$ 25.000	\$ 4.750	\$ 29.750	\$ 21.008	\$ 3.992	\$ 25.000	\$ 22.669	\$ 4.307	\$ 26.977	5	\$ 134.885
43	VEHICULO Seminario Toyota previo ODC-384	2010	PARTICULAR	SERVICIO DE LAVADO SENCILLO	\$ 22.000	\$ 4.180	\$ 26.180	\$ 25.000	\$ 4.750	\$ 29.750	\$ 21.008	\$ 3.992	\$ 25.000	\$ 22.669	\$ 4.307	\$ 26.977	5	\$ 134.885
44	VEHICULO Seminario Toyota previo ODI-885	2011	PARTICULAR	SERVICIO DE LAVADO SENCILLO	\$ 22.000	\$ 4.180	\$ 26.180	\$ 25.000	\$ 4.750	\$ 29.750	\$ 21.008	\$ 3.992	\$ 25.000	\$ 22.669	\$ 4.307	\$ 26.977	5	\$ 134.885
45	VEHICULO Seminario Mazda BT50G-073	2011	PARTICULAR	SERVICIO DE LAVADO SENCILLO	\$ 22.000	\$ 4.180	\$ 26.180	\$ 25.000	\$ 4.750	\$ 29.750	\$ 21.008	\$ 3.992	\$ 25.000	\$ 22.669	\$ 4.307	\$ 26.977	5	\$ 134.885
TOTALES					\$ 4.451.000	\$ 845.690	\$ 5.296.690	\$ 4.478.000	\$ 850.820	\$ 5.328.820	\$ 4.850.423	\$ 927.877	\$ 5.772.000	\$ 4.893.141	\$ 872.697	\$ 5.465.841	\$ 144	\$ 12.976.371

Teniendo en cuenta el anterior análisis de mercado, y dado que se tiene estimada la cantidad de elementos a requerir, el Director Ejecutivo Seccional, autoriza disponer de un presupuesto oficial de **DOCE MILLONES NOVECIENTO SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$12.976.371,00), INCLUIDO IVA.**

7.1. Adquisiciones previas de la entidad: La entidad ha realizado hasta la fecha varias contrataciones cuyo objeto es el mantenimiento preventivo, para los vehículos del parque automotor cual es propiedad consejo superior de la judicatura que son administrados por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar, así:

No. CONTRATO	FECHA DE FIRMA	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	MODALIDAD
CT04-19-2020	4-03-2020	CAR WASH TROPICAL	\$6.461.000	Mínima Cuantía
CT04-77-2019	22-05-2019	CAR WASH TROPICAL	\$9.788.000	Mínima Cuantía
CT04-89-2018	14/06/2018	SUPER SERVITECA PLAZA DE TOROS	\$14.512.000.00	Mínima Cuantía
CT04-99-2018	12/07/2018	LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS	\$ 980,000.00	Mínima Cuantía

7.2. Histórico de otras entidades con la misma necesidad: De acuerdo a los procesos publicados en la página del Secop, se encuentran los siguientes:

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA	FECHA DE APERTURA
SMC-026-2017	Mínima Cuantía	RAMA JUDICIAL	Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial Seccional Caldas, el mantenimiento preventivo y/o correctivo del parque automotor asignado a la Dirección Seccional, incluyendo mano de obra y repuestos originales u homologados, de conformidad con lo establecido en la presente convocatoria pública.	Caldas : Manizales	\$9.682.968,00	07-09-2018



SMC008 DE 2016	Mínima Cuantía	RAMA JUDICIAL	Contratar en nombre de la Nación ¿ Consejo Superior de la Judicatura ¿ Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, el mantenimiento preventivo y correctivo incluido mano de obra y el suministro de repuestos originales nuevos, con una empresa o taller especializado, correspondiente a los automóviles MAZDA 6 LX, modelo 2008 de placas OBG 808 y OBG 809, asignados a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería y Consejo Seccional de la Judicatura de Montería.	Córdoba :Montería	\$19.447.900	20-02-2017
SMC005-2016	Mínima Cuantía	RAMA JUDICIAL	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN ¿ CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA ¿ DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, EL SERVICIO DE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS, CON UNA EMPRESA O TALLER ESPECIALIZADO, CORRESPONDIENTE A LA CAMIONETA TOYOTA OBH 211, ASIGNADA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA Y CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE MONTERÍA.	Córdoba :Montería	\$15.887.948	08-03-2016

8. GARANTÍAS

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 sobre garantías, la Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies. Ello se exigirá de acuerdo al objeto, naturaleza del contrato a suscribir y modalidad de selección, exigiendo al contratista que constituya garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato a favor de la Entidad con Nit: 800165831-4.

Una vez perfeccionado el contrato, dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha de expedición del Registro Presupuestal, el contratista para la ejecución del contrato deberá constituir garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, el objeto y modalidad de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 para lo cual constituirá una póliza expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en garantías a favor de La Nación – Consejo Superior de la Judicatura, que cubre los siguientes amparos:



Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	10% del valor del contrato	El plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	El plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más

La presente se firma a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2021.

MARLYS MILENA CANTILLO MARTINEZ
Asistente Administrativo Grado 5
Área Administrativa

